



SI SUFRES ACOSO SEXUAL, HAY AYUDA DISPONIBLE Y TIENES OPCIONES

St. Mary's College of Maryland se compromete a proporcionar un entorno educativo, de vida y de trabajo libre de toda forma de acoso y discriminación para todos los miembros de la comunidad. La Universidad prohíbe todas las formas de acoso sexual o de género, la discriminación o la mala conducta.

PARA AYUDA INMEDIATA

Si te sientes en peligro

- Seguridad Pública: 240-895-4911, <http://www.smcm.edu/publicsafety/>
- Oficina del Sheriff del condado de St. Mary's: 911 or 301-475-8008, <http://www.firstsheriff.com>
- Policía Estatal de Maryland, Cuartel de Leonardtown: 301-475-8955

Si necesitas atención médica inmediata

- Seguridad Pública: 240-895-4911, <http://www.smcm.edu/publicsafety/>
- Oficina del Sheriff del condado de St. Mary's: 911 or 301-475-8008, <http://www.firstsheriff.com>
- Servicios de Salud de SMCM: 240-895-4289, <http://www.smcm.edu/wellness>
- Hospital St. Mary's: 301-475-8981, 25500 Point Lookout Road, Leonardtown, MD 20650

Si necesitas apoyo emocional inmediato y confidencial

- Línea Nacional de Abuso Sexual RAINN (800) 656-4673, <https://www.rainn.org/about-national-sexual-assault-telephone-hotline>

Si deseas buscar apoyo confidencial adicional, consulte los siguientes recursos.

PARA HABLAR CON ALGUIEN EN PRIVADO

- Servicios de Orientación y Psicológicos del SMCM 240-895-2159, smcm.edu/wellness
- Servicios de Salud del SMCM 240-895-4289, smcm.edu/wellness

PARA HACER UNA DENUNCIA A LA UNIVERSIDAD

Personal del Artículo IX

- Michelle Carter, Vicepresidenta Adjunta de Equidad e Inclusión Coordinadora del Artículo IX: titleix@smcm.edu, Glendening Annex, Suite 190
- Shannon Jarboe, Coordinadora Adjunta del Artículo IX: 240-895-4309, skjarboe@smcm.edu, Glendening 170

Denunciantes Obligatorios

- Facultad, personal, entrenadores, Seguridad Pública, RAs, RHCs, etc.
- Cuando haces una denuncia a un denunciante obligatorio, la persona con la que hablas está obligada a compartir los detalles de la situación con la Oficina del Artículo IX. Aún así, eres tú quien decide si presentas o no una denuncia formal en virtud del Artículo IX.

CUANDO HACES UNA DENUNCIA

- Si decides hacer una denuncia, tú tienes el control.
- Tienes derecho a elegir con quién hablar, qué recursos utilizar, qué decir y cuándo decirlo.
- Si decides compartir tu experiencia, tu revelación se tomará en serio y se te tratará con dignidad.
- La Universidad te anima a denunciar a las fuerzas del orden, y la Universidad te ayudará a trabajar con ellas.
- La denuncia al Coordinador del Artículo IX no inicia automáticamente una investigación.
- La denuncia de cuestiones relacionadas con el Artículo IX permitirá a la Universidad tomar medidas para **poner fin** a cualquier mala conducta, **evitar** que vuelva a ocurrir, y **proporcionar** apoyo, recursos y protección.

PARA EVITAR DISCRIMINACIÓN POR SEXO

- No acoses, explotes, amenaces ni agredas a nadie.
- Intervén si algo no te parece correcto.
- Entiende y utiliza tu poder para marcar una diferencia positiva en nuestra comunidad.
- Cuídate a ti mismo y a tus amigos.
- Comprende cómo el alcohol afecta al cuerpo, la mente y la capacidad de consentimiento.
- Habla y respeta los límites y las preferencias de tus parejas sexuales.
- Asegúrate de que tú y tu pareja sexual consienten voluntaria, libre y conscientemente antes de cualquier actividad sexual.

Para conocer más, visite el sitio web de la Oficina del Artículo IX:

<http://www.smcm.edu/title-ix>



Síguenos en Instagram @smcmtitleix